

EL DERECHO A LA COMUNICACIÓN: ARTICULADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS¹

Alfonso Gumucio Dagron²

Un derecho articulador de derechos

Los derechos humanos no son optativos. Los derechos humanos no son un regalo del poder. Los derechos humanos no son libertades sino también obligaciones y responsabilidades para vivir en sociedades más justas e incluyentes. El ejercicio pleno de los derechos humanos es esencial para la paz y el desarrollo. Los derechos humanos evolucionan, se perfeccionan, no son estáticos. Los derechos humanos tienen un contenido que los hace específicos a los seres inteligentes y sensibles que somos. Los derechos humanos son interdependientes, y no pueden ser disociados. Los derechos humanos abarcan la libertad, la participación, la solidaridad, el acceso, la inclusión, la equidad, la justicia y la interculturalidad.

Los rasgos que nos diferencian de otras especies animales, son los rasgos constitutivos de nuestros derechos humanos. Todos los derechos que representan la posibilidad de elegir y de utilizar nuestro criterio como seres humanos, son derechos que debemos ejercer de manera cotidiana. Las otras especies animales también tienen derecho a una vida digna, libre de maltrato y discriminación, pero solamente nuestra especie puede elegir consciente y libremente su identidad o su orientación ideológica, y ejercer su derecho de opinar y sus valores éticos. La comunicación articula todos los otros derechos, es esencialmente un proceso humano de relación, que implica no solamente intercambio de información, sino puesta en común de conocimientos y reconocimiento de las diferencias.

El derecho a la comunicación articula y engloba al conjunto de los otros derechos relativos, como son el acceso a la información, la libertad de opinión, la libertad de expresión, la libertad de difusión. En algunos países comienza a legislarse sobre el acceso libre y gratuito a la banda ancha, como componente fundamental del derecho a la comunicación.

Cada vez está más claro que la comunicación no es patrimonio de especialistas, de periodistas o de propietarios de medios, sino un derecho de todos y todas, que implica el acceso y la participación en procesos individuales y colectivos de construcción del conocimiento. La comunicación es un derecho humano fundamental, no circunscrito a la producción de información.

Hoy tenemos muchos parámetros para guiarnos en el camino espinoso del derecho a la comunicación. Más allá de las fronteras nacionales, los Estados se han puesto de acuerdo en sistemas legales de promoción y protección de los derechos humanos en general y del derecho a la comunicación en particular.

No es el lugar aquí de citar nuevamente el texto del Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Artículo 13 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos, o la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA. Esos y otros instrumentos no dejan lugar a dudas sobre la voluntad colectiva de los pueblos de preservar, proteger y promover el derecho a la comunicación. Baste recordar que esos instrumentos existen, aunque con tanta frecuencia no sean respetados ni implementados en las leyes nacionales.

A fines de la década de los 1970 la UNESCO lideró la batalla en favor de la libertad de expresión, a favor de las políticas nacionales de comunicación y de un Nuevo Orden Mundial de la Información y Comunicación (NOMIC). El informe realizado por un grupo de expertos del más alto nivel liderado por Sean MacBride, Premio Nobel de La Paz, destacó que existía un desequilibrio dramático en el flujo de informaciones a nivel mundial. Un puñado de agencias de noticias de Estados Unidos (AP y UPI) controlaba el 95% del caudal de información en el mundo. Las regiones en vías de desarrollo no tenían ninguna incidencia en la producción y distribución de información y sobre todo carecían de políticas comunicacionales adecuadas para expresar sus necesidades y sus posiciones en materia de información y comunicación.

A raíz del informe MacBride, se crearon agencias nacionales y regionales de información que en una pequeña medida contrarrestaban -con sus informaciones y reportajes desde perspectivas nacionales y regionales- el caudal avasallador de noticias

distribuidas por las grandes agencias de Estados Unidos. Sin embargo, la mayoría de esas agencias regionales no resistió la acometida los monopolios, salvo quizás Inter Press Service (IPS), agencia independiente que sobrevive en buena parte mediante convenios con agencias para el desarrollo, y algunas agencias nacionales. Como respuesta al análisis crítico impulsado por la Unesco y a las acciones por medio de las cuales se trataba de corregir el desequilibrio, los gobiernos de Estados Unidos y de Inglaterra abandonaron la Unesco y organizaron durante años una campaña mediática contra esa agencia especializada de las Naciones Unidas, calificada poco menos que de “comunista”. Paradójicamente, más de tres décadas después, vivimos una situación parecida de presión y chantaje a raíz del ingreso de Palestina a la Unesco, que expresa la voluntad de una mayoría aplastante de Estados miembros.

El debate que en los años 1980 se centraba en la libertad de expresión y en la necesidad de fortalecer los medios de información en el Tercer Mundo, ha evolucionado en muchos sentidos, aunque las causas fundamentales del desequilibrio se mantienen. El debate actual incorpora el derecho a la comunicación con mayor fuerza. En foros como la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (Ginebra 2003 y Túnez 2005), o en el Congreso Mundial de Comunicación para el Desarrollo (Roma 2006), se ha establecido claramente que el derecho a la comunicación de los pueblos es un derecho fundamental que no puede ser conculcado y que va mucho más allá de las libertades que deben garantizarse para los medios de información.

Luego de largos periodos dictatoriales, el retorno a la vida democrática en América Latina nos ha hecho reflexionar sobre la necesidad de impulsar mecanismos que garanticen de manera estable, continua e irreversible, el ejercicio del derecho a la comunicación, en tanto que derecho articulador de todos los derechos. Los principios para una comunicación democrática han sido formulados en instancias nacionales e internacionales, como apoyo a los procesos que desde la sociedad civil y desde el Estado, procuran establecer normas que garanticen el derecho a la comunicación y las libertades que se vinculan a este: acceso y transparencia, opinión y expresión, etc.

En 2004, en Argentina, la Coalición para una Radiodifusión Democrática, a través de un proceso participativo de consulta elaboró el documento “Iniciativa ciudadana por una ley de radiodifusión para la democracia”, conocida como los *21 puntos*, donde se

plantea la base conceptual de lo que años más tarde se convertiría en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual No. 26.522, sancionada el 10 de octubre del 2009.

Se pudo legislar en Argentina, luego de un proceso intenso de participación de la sociedad civil y de una coyuntura política favorable, a pesar de la oposición cerrada del Grupo Clarín que busca mantener su monopolio sobre los medios masivos. No se pudo en cambio en México, donde el llamado “duopolio” de Televisa y Televisión Azteca presiona sobre los gobiernos para introducir medidas que lo favorecen, y frenar cualquier intento de legislar sobre principios de comunicación democrática. La clase política mexicana, de derecha o de izquierda, salvo contadas y honrosas excepciones, no quiere “tocar a dios con las manos sucias”, para usar una expresión conocida. En este caso “dios” son los grandes consorcios mediáticos y las manos sucias son las de las ambiciones de poder que pasan por alto las necesidades ciudadanas. Para legislar sobre el derecho a la comunicación se requiere compromiso político, una posición ética muy clara, y también agallas. Pocos gobiernos de América Latina tienen las tres, por lo que son pocos Estados los que han legislado sobre comunicación desde una perspectiva de derechos.

La Coalición para una Comunicación Democrática de Uruguay integra a organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la defensa de los derechos a la libertad de expresión, comunicación e información de todos los ciudadanos, y promueve políticas públicas participativas y democráticas en materia de comunicación. Al igual que otras instancias similares que se han constituido en Argentina (con éxito) y Ecuador (sin éxito), la Coalición uruguaya ha jugado un papel de suma importancia en la formulación de los principios del derecho a la comunicación que deberían tomarse en cuenta en el proceso de discusión, negociación y elaboración de la normatividad.

El documento *Aportes para una Política de Comunicación Democrática*³, constituye una contribución de la mayor trascendencia en favor de la libertad de expresión, los derechos ciudadanos, la pluralidad y diversidad como garantías en la construcción de una Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Al igual que en el caso argentino esta propuesta es extraordinaria porque es producto del consenso entre las organizaciones más representativas de la sociedad civil en el tema de la información y

la comunicación, y es extraordinaria por su contenido. Muchos otros países desearían haber logrado ese nivel de compromiso colectivo.

Los 16 principios propuestos por la Coalición constituyen una guía para cualquier país, pues están anclados en los derechos humanos. De hecho, el primero lo expresa de manera taxativa:

“Cualquier iniciativa de democratización de los medios de comunicación debe guiarse por el respeto a los derechos humanos. La misma debe garantizar y promover la libertad de expresión, el derecho de acceder y de emitir información, y el derecho de acceder y de producir cultura. Para todos los ciudadanos sin exclusión.”

Los siguientes se refieren al rol democratizador del Estado, al espectro radioeléctrico como bien público colectivo, a la convivencia equitativa entre los sectores de la comunicación pública, privada y comunitaria, como a la necesidad de contar con autoridades que gocen de autonomía con relación al poder político y a los gobiernos. Los siguientes principios subrayan la necesidad de contar con medios y trabajadores de la comunicación igualmente independientes, en un marco de diversidad y pluralidad, de protección e integración de los más vulnerables.

Tres de los principios enunciados (9, 10 y 11) se refieren a la participación y al control ciudadano, al establecimiento de defensorías de las audiencias, y a la transparencia de los códigos de ética e información en los medios.

El contenido profundamente democrático de la propuesta abarca los mecanismos de obtención de licencias a través de concursos realizados en audiencias públicas, y otros que permitan fijar límites a la concentración de la propiedad y a la titularidad de las frecuencias. Los dos últimos principios enunciados se refieren a la promoción de la producción nacional, local e independiente, y a la importancia de que los medios públicos gocen de independencia y no sean instrumentos del gobierno.

Cuando uno lee los principios y su fundamentación, no puede sino extrañarse y sublevarse frente a la oposición manifiesta que pueden desatar estos enunciados

democráticos, fieles a los derechos humanos, de parte de sectores de los medios privados que no admiten regulación.

En Bolivia algunos especialistas de la comunicación, Karina Herrera-Miller, Erick Torrico, José Luis Aguirre y el que habla, tratamos de aportar en el proceso de debate sobre el derecho a la comunicación mediante un seminario internacional, realizado a fines del 2008, que se enfocó en la discusión de lo que podría ser una iniciativa de ley que regule los medios locales y comunitarios. Al final del seminario se emitió la Carta de la Paz, un documento que recoge las aspiraciones de los participantes de más de una decena de países e la región. Como resultado de ese seminario publicamos un libro, *La radio local en América Latina: políticas y legislación*, que recoge país por país un relato de las experiencias nacionales en los procesos ciudadanos desde el Estado, a favor de la regulación de medios.

No faltan, pues, experiencias ciudadanas nacionales, regionales e internacionales en favor del derecho a la comunicación. Aún en aquellas que parecen abarcar solamente el ámbito de los medios masivos, o del tercer sector en particular, la fundamentación es cada vez menos tecnicista y más anclada en los principios de defensa y promoción de los derechos humanos.

Consagrado en foros internacionales y luego producto de consensos nacionales, el derecho a la comunicación es una conquista que supera los límites de la libertad de expresión, aprovechada hasta ahora sobre todo por los propietarios de medios de difusión como argumento para impedir que los Estados regulen su actividad. Cada vez que algún gobierno pretende establecer parámetros para que las empresas de información y difusión funcionen en un marco legal de responsabilidad social, éstas lanzan el grito al cielo, se rasgan las vestimentas y acusan a los gobiernos de autoritarios y de querer instaurar la censura de prensa. Como resultado, uno de los sectores menos regulados en América Latina, salvo honrosas excepciones, es el de los medios de información.

Por desgracia en muchos de los países latinoamericanos los propios periodistas hacen coro con los propietarios de medios para gritar a voz en cuello que “la mejor ley es la que no existe”. En nombre de una supuesta “libertad de expresión” defienden a las

empresas para las que trabajan y por tanto a los negocios que estas representan. Bolivia no es una excepción: hace pocos años un anterior Presidente de la Asociación de Periodistas de La Paz, en momentos en que se discutía la inclusión del derecho a la comunicación en la nueva Constitución Política del Estado, llegó a afirmar en privado: “Como es de tu conocimiento, la APLP no está de acuerdo en esa propuesta porque considera que el derecho a la comunicación representa un serio peligro a la libertad de expresión y además colisiona con nuestros estatutos”.

Del mismo modo que la guerra es demasiado importante como para dejarla en manos de los generales, el derecho a la comunicación es demasiado complejo como para abandonarlo en manos de periodistas. Toda la sociedad debe participar. Y lo digo habiendo ejercido el periodismo durante 40 años, y la comunicación durante 30 años, a la manera como Mr. Hyde y Dr. Jekyll despliegan sus personalidades a la vez contrapuestas y complementarias.

Derechos humanos cotidianos y acción comunicativa

La comunicación se practica en lo cotidiano, es el lugar de toda interacción y es la base de la conformación de todo tejido social, a través del ejercicio pleno de la democracia participativa.

El pensamiento de la comunicación como articuladora de los derechos humanos en la vida cotidiana hace hincapié en la construcción de un nuevo enfoque de la comunicación como proceso, y que por lo tanto hace énfasis en los sujetos. Este enfoque propone que las sociedades aprendan a convivir con la contradicción y la “provocación” permanente que significa dialogar en la alteridad, y por ello afirma la posibilidad de coexistencia de puntos de vista diferentes, de historias individuales o colectivas distintas, para articular distintas identidades con la condición de que ninguna resulte perdedora en ese intercambio. Para lograr ese diálogo entre iguales pero diferentes, la comunicación contribuye a empoderar a la ciudadanía en el marco de los principios básicos de los derechos humanos y de las sociedades democráticas, de manera que unos se enriquezcan con los saberes de otros. Es una condición para el ejercicio de todos los derechos humanos.

Uno de los malentendidos de la incomunicación en nuestros tiempos, es el de “comunicar los derechos humanos”. Usamos esa expresión como si en realidad estuviéramos diciendo “informar sobre los derechos humanos”, que obviamente no es lo mismo. Podemos informar sobre los derechos, y está muy bien, pero la comunicación de los derechos pasa por la acción, porque la comunicación es acción relacional y acción comunicativa, no simplemente transmisión de información.

La “puesta en común” y el “compartir” de la comunicación no son espacios estáticos, sino activos porque generan intercambio de conocimiento, no solamente intercambio de información. La puesta en común no representa necesariamente consensos y acuerdos, sino conflicto y negociación cultural y política entre diferentes en un marco de respeto mutuo. Es la negociación en la puesta en común la que permite la convivencia.

Comunicar los derechos es más complejo que informar sobre ellos. Esta complejidad no tiene que ver con un argumento de tipo intelectual, sino con el conocimiento de la propia realidad y la necesidad de comunicar los derechos individuales y colectivos desde una posición de ciudadanía.

Para entender esto quiero referirme a un ejemplo del derecho a la comunicación como articulador de otros derechos, entre muchos otros similares que he tenido el privilegio de conocer y a veces acompañar.

Hice en 2008 un documental en la India sobre un grupo de mujeres *dalit* (antes llamadas intocables), en la comunidad de Pastapur, a unas horas de ruta de Hyderabad, capital del Estado de Andra Pradesh, uno de los más pobres de la India, con un índice muy alto de suicidios de campesinos, desesperados por su imposibilidad de sobrevivir como agricultores. Estas mujeres que conocí sufren una acumulación de formas de discriminación, porque además de pertenecer a la casta más baja del sistema de castas, los *dalit*, son analfabetas, son pobres y por último son mujeres. No tienen acceso a muchas de las oportunidades que la sociedad ofrece a miembros de otras castas.

Estas mujeres hacen documentales sobre su realidad. De una comunidad a otra se desplazan con pequeñas cámaras digitales para recoger testimonios de otras mujeres y hombres sobre la situación en la que viven. Sus películas tienen un estilo propio, porque

no son cineastas profesionales; apenas saben reconocer los símbolos que representan las funciones en la cámara. Pero lo que filman y sobre todo *cómo* filman, tiene un impacto definitivo en sus comunidades y en sus propias vidas, porque en el *proceso* de realizar ese trabajo ejercen su derecho a la comunicación y comunican el derecho a la comunicación. En otras palabras: el proceso es tan importante o más que el resultado final, porque durante la filmación ya comunican la esencia de los derechos humanos. No solamente el derecho a la comunicación, sino también el derecho a la salud, a la educación, a la identidad, a la libertad de pensamiento y de opinión, y todos los demás. Si uno revisa la Declaración Universal de los Derechos Humanos desde la perspectiva de estas mujeres de la India, como seguramente desde la mirada cotidiana de mil millones de seres humanos, pareciera que todos los artículos tienen relevancia y son esenciales en sus vidas.

Con palabras sencillas una de las mujeres que entrevisté me dijo (cito de memoria): “Antes no me dejaban entrar a los templos, y cuando venía alguien a visitar a mi esposo yo no podía salir a saludar, tenía que quedarme en la cocina; en el pueblo nadie me dirigía la palabra. Desde que comencé este trabajo de video las cosas han cambiado. Puedo ir donde yo quiera y soy bien recibida, y la gente de la comunidad de llama *madam*”.

Esta es una pequeña pero también una gran muestra de cómo el derecho a la comunicación articula todos los demás derechos y puede cambiar las vidas individuales y la vida colectiva.

La socialización de la experiencia y del conocimiento se verifica a través de la acción comunicativa en tanto que su objetivo es la comprensión mutua. Dice al respecto Eduardo Vizer: “La socialización es un proceso de maduración y reafirmación de las personas y del crecimiento de la autovaloración de la identidad propia en relación al mundo social y el físico material”⁴.

Informar no es comunicar

Si bien, como en el ejemplo anterior, bien la cultura y la comunicación están íntimamente ligadas, no sucede lo mismo en la relación entre comunicación e

información, aunque a primera vista tengan una mayor relación entre sí y se confundan en el lenguaje cotidiano.

Con demasiada frecuencia la comunicación se asocia automáticamente a los medios de información, y ello lleva a confusiones, por ello vamos a dedicarle unos minutos a marcar las diferencias, señaladas por varios autores, entre ellos el francés Dominique Wolton en su libro *Informar no es comunicar* (2009)⁵. En la perspectiva del derecho a la comunicación, es fundamental establecer la distinción entre información y comunicación.

Mucho antes que Wolton, casi cincuenta años atrás, el filósofo venezolano y experto en comunicación Antonio Pasquali, quien fue sub-director general de la Unesco, manifestaba su “repugnancia” frente el uso equivocado del término “medios de comunicación masiva”. Escribió Pasquali en 1963 que “la expresión *medio de comunicación de masas (mass-communication)* contiene una flagrante contradicción en los términos y debería proibirse. O estamos en presencia de medios empleados para la comunicación, y entonces el polo receptor nunca es una ‘masa’, o estamos en presencia de los mismos medios empleados para la información, y en este caso resulta hasta redundante especificar que son ‘de masas’⁶.

La confusión entre información y comunicación contamina todos los ámbitos, y entre ellos la academia, donde los periodistas pasaron de la noche a la mañana a llamarse “comunicadores sociales”, aunque el contenido de las carreras de comunicación no ha variado substancialmente de lo que fueron hace cinco décadas. Sólo el nombre cambió, para incluir la publicidad, las relaciones públicas o la llamada “comunicación organizacional”, pero los contenidos siguen anclados en servicio a los medios (prensa, radio, cine, televisión), ignorando por lo general los procesos de comunicación, una visión estratégica de las necesidades del desarrollo y el cambio social, y una concepción científica del campo de estudio.

En la medida en que no se establece la distinción entre periodistas y comunicadores, tampoco se ve la diferencia entre mensajes (información) y procesos (comunicación). La confusión es generalizada no solamente entre el común de los ciudadanos, sino también entre los especialistas del tema, a quienes habría que recordarles el origen

etimológico de la palabra comunicación asociada a “compartir”, “poner en común” y “participar” en ámbitos de conflicto y negociación. La comunicación no tiene un solo polo generador de sentidos, sino múltiples. Diferente es el periodismo porque *in-forma* verticalmente, es decir dictamina y da forma (¿quizás a aquello que considera “informe”?).

Hace algunos años hice un relevamiento de las maestrías de América Latina, Asia, África, Europa y América del Norte, que tienen un énfasis en la comunicación para el desarrollo y el cambio social. En el itinerario que hice por esas regiones me sorprendió encontrar menos de 25 universidades, en todo el mundo, donde se especializaban comunicadores con una visión estratégica de la comunicación. Mientras centenares de maestrías estaban dirigidas hacia los medios y las empresas de información, y unas pocas a retroalimentar el campo académico de las ciencias de la comunicación, las menos se ocupaban de la comunicación desde una perspectiva de desarrollo como derecho humano. En otras palabras, las universidades producen masivamente periodistas, pero solamente un puñado de especialistas de la comunicación para el cambio social.

He tratado de pensarme en ese doble rol de periodista y de comunicador, que por mi historia personal he mantenido como caminos paralelos y a veces complementarios. Como *periodista*, actué sobre la realidad inmediata y expresé mi pensamiento sin necesidad de consultar con nadie, pero hasta mi artículo más “neutro” o mi película más testimonial, constituye una toma de posición personal. El oficio del periodismo nos hace productores de mensajes escritos o audiovisuales y nos mantiene atados a los instrumentos de difusión de esos mensajes, sea un diario, una radio, una cadena de televisión o internet.

Como *comunicador*, en cambio, asumo un papel diferente, el de un facilitador de procesos de comunicación participativa y horizontal para el cambio social, en los que apporto con mis conocimientos y técnicas en favor de decisiones y acciones colectivas, y los pongo en diálogo con otros conocimientos y experiencias. El comunicador piensa en procesos estratégicos, no en mensajes inmediatos.

Eduardo Vizer nos dice que históricamente hay una visión “informativa” de la comunicación, de carácter eminentemente funcional y pragmático, a la que se le opone una visión de carácter crítico y “humanista”:

“Para los teóricos de la información de mediados del siglo XX, preocupados por lograr la correspondencia precisa entre información y realidad objetiva, la información representaba entonces una estructura ‘económica, eficaz y eficiente’ de organización de datos, la representación de un objeto, un hecho o una realidad prácticamente física y exterior, representada fielmente en signos codificados y transmisibles. En cambio, la noción de *comunicación* es mucho más amplia, rica e indefinida, asociada con la construcción de la socialidad, los vínculos, la expresión cultural y subjetiva.”⁷

Ciertamente hemos abandonado durante décadas esa perspectiva crítica y humanista tanto en nuestra posición cotidiana como en nuestra agenda de investigación.

Con Dominique Wolton (2009) afirmamos que la información es el *mensaje*, mientras que la comunicación es la *relación*, algo mucho más complejo. Si bien es cierto que la información es parte indisoluble de la comunicación, la comunicación es más compleja porque nos remite a las relaciones humanas. A la inversa, ninguna información existe sin una propuesta de comunicación. Lo más simple resulta siendo el manejo de los mensajes y de la tecnología, y lo más complejo la comprensión de las relaciones en la sociedad.

“La incomunicación es el horizonte de la comunicación”, dice Dominique Wolton, y añade que “la información se ha hecho abundante y la comunicación rara”. Producir, intercambiar información y acceder a ella no es suficiente para comunicar. La aceleración de la transmisión de información y la facilidad de acceso no han contribuido a crear un ambiente de comunicación, más bien todo lo contrario, la saturación de información y de canales pone en evidencia la incomunicación y amplifica los malentendidos, abriendo sin embargo nuevas oportunidades para el diálogo intercultural.

Como señala José Luis Aguirre, “la condición inicial para crear el ambiente favorable al diálogo es la de asumir que este espacio relacional siempre estará atravesado de y por la

diversidad; se dialoga siempre desde la condición del ser distinto, sino cualquier intento de intercambio sería una parodia de encuentro ya que experimentar un desarrollo intersubjetivo sólo puede darse del avivar la fuerza dialéctica del descubrimiento del otro”⁸.

El problema con los medios masivos es generalmente se manejan a partir de estereotipos que alientan la integración y la asimilación, pero no promueven la inclusión. Como señala Jesús Martín Barbero respecto a las “visiones unitarias de la historia y las concepciones totalitarias”, la estilización y la banalización del otro resulta en su simplificación y en su des-complejización, para hacerlo asimilable sin necesidad de descifrar sus diferencias. Mientras los medios masivos exponen cotidianamente versiones esterilizadas de la diversidad y de la diferencia, en realidad perpetúan la *indiferencia*, mediante la integración de aquello que es heterogéneo:

“¿No es con imágenes baratas y esquemáticas de los indígenas, de los negros, de los subdesarrollados, de los primitivos que la inmensa mayoría de los discursos massmediáticos –especialmente de la televisión– nos aproximan a los otros? Y de forma parecida funciona el mecanismo de distanciamiento: se exotiza al otro, se lo folkloriza en un movimiento de afirmación de la heterogeneidad que al mismo tiempo que lo vuelve «interesante» lo excluye de nuestro universo negándole la capacidad de interpelarnos y de cuestionarnos”⁹.

Y añade Martín Barbero:

“Frente al tramposo pluralismo de los posmodernos, que confunden la diversidad con la fragmentación, y al fundamentalismo de los nacionalistas étnicos que transforman la identidad en intolerancia, comunicación plural significa en América Latina el reto de asumir la heterogeneidad como un valor articulable a la construcción de un nuevo tejido de lo colectivo.”¹⁰

La fascinación tecnológica

El desconocimiento de la comunicación como diálogo entre diferentes, como negociación de alteridades, tiene también su explicación en la fascinación por la innovación tecnológica, y esto no es en realidad nuevo, pues siempre hubo en la historia alguna nueva tecnología, y siempre hubo la fascinación por la herramienta que

oscurecido otros debates. De alguna manera estamos viviendo de nuevo los debates de la *difusión de innovaciones* de los años 1960 y 1970.

A medida que los avances en la tecnología de la transmisión de datos conquista espacios sociales, la sociedad está cada vez menos comunicada. Frente a la fascinación tecnológica que obnubila a ciudadanos, gobiernos, empresas y universidades, se elevan algunas voces, muy pocas todavía, que subrayan la distorsión que se produce cuando la tecnología trata de sustituir las relaciones humanas.

Nunca como ahora el mundo ha estado más incomunicado, en el sentido de la alteridad, mientras más se nos hace creer en un mundo en el que la tecnología favorece la comunicación.

En el siglo pasado, siglo de revoluciones tecnológicas relacionadas a la generación y distribución de información, nacieron la radio, la televisión, internet y muchas otras tecnologías de punta. Al principio los públicos eran más homogéneos, meros consumidores de información pero en la medida en que las tecnologías se hicieron más accesibles, se resquebrajó el esquema unidireccional del emisor y el receptor. Hoy la experiencia hace desconfiar de la información y convoca a los ciudadanos a erigirse en comunicadores que se oponen, que cuestionan, que debaten, que se niegan a aceptar aquello que viene empacado como la verdad absoluta. La información ya no es automáticamente asociada a la verdad, sino a la contradicción y a la diferencia, es decir, a la incomunicación y a la negociación. Los receptores de hoy filtran, cuestionan, jerarquizan, refutan, negocian y desmontan la trama de la información para encauzarla en procesos de comunicación crítica enmarcada en una perspectiva de derechos humanos.

Por ello no se puede reducir la comunicación a los desarrollos tecnológicos, sino que es fundamental problematizarla desde una perspectiva política como espacio de negociación. Una negociación que para derivar en diálogo, en puesta en común y aceptación de la otredad, debe estar basada en cierta equidad, en un equilibrio que permita llegar a compromisos de convivencia. La dimensión cultural de la comunicación se revela como la más compleja, mientras las otras dos dimensiones, la

dimensión técnica y la dimensión económica, están más cercanas a los intercambios de información.

Dominique Wolton sugiere que en la “sociedad individualista de masas” se enfrentan dos valores contradictorios: la libertad individual y la igualdad entre todos. El individualismo y la identidad colectiva no son fáciles de compaginar, y la ilusión de las redes sociales no hace sino subrayar la incomunicación y la complejidad de intereses. Estar conectados a una misma red no significa necesariamente establecer una relación que se construye valorando las diferencias. Los términos de moda, como “sociedad de la información”, “democracia digital” o “redes sociales” tienden a evacuar los temas de fondo. Por ello el pensamiento más reciente propuesto por la UNESCO prefiere el análisis de las “sociedades de conocimiento”, donde la dimensión tecnológica no es el eje determinante. Para poner en común un objetivo social colectivo es necesario compartir la misma noción de derechos humanos desde perspectivas diferentes y a veces opuestas, porque contraponen no solamente la libertad con la igualdad, sino también lo local con lo global y la identidad con la pertenencia ideológica.

Coincido también con Wolton cuando dice que “la mediatización, la transmisión y la interacción no son necesariamente sinónimos de comunicación”.

La fascinación tecnológica, basada en una ideología de la transmisión de información, tiende a esconder el aspecto de la comunicación relacional, porque confunde la velocidad y eficacia de las herramientas, con la complejidad de la comunicación humana. No puede uno sino abstraerse un momento para recordar la lucha simbólica entre la computadora HAL 9000 y Dave en la visionaria epopeya de Stanley Kubrik y Arthur C. Clarke, *2001 Odisea del espacio* (realizada el año 1968). Hoy como en el futuro imaginado en 1968, es importante des-tecnificar la comunicación para devolverla a los valores y a los derechos humanos.

Para Jesús Martín Barbero, ese anclaje de moda en las nuevas tecnologías tiene que ver con las “*levedades* posmodernas de una comunicación des-cargada por el milagro tecnológico, de la pesadez de los conflictos y la opacidad de los actores sociales...”¹¹,

Lejos del sueño de la emancipación tecnológica, la fascinación por la técnica también conspira en contra de los derechos humanos en la medida en que las “soledades interactivas” llevan a las “servidumbres voluntarias” (Wolton, 2009), porque son presa fácil de una paradoja: la muy sobrevalorada libertad que ofrecen las mal llamadas “redes sociales” está íntimamente ligada a la trazabilidad de los usuarios, a la pérdida de privacidad y a la vigilancia de los ciudadanos que Armand Mattelart analiza en uno de sus libros más recientes.

Contra todos los pronósticos iniciales, la censura está presente en las redes sociales, porque sus propietarios controlan las llaves -igual que los dueños de los medios masivos de información- y tienen la capacidad de convertir sus posiciones políticas en argumentos técnicos. Dos casos recientes se suman a los muchos ya existentes: la semana pasada Facebook amenazó con suspender la cuenta del semanario francés Charlie Hebdo, del mismo modo que suspendió a Wikileaks en el momento más delicado del debate internacional, cuando Julian Assange fue arrestado. El comportamiento político de Facebook y de otros canales similares coincide con el de las entidades bancarias que congelaron la cuentas de Wikileaks, a raíz de lo cual la organización de Assange se ha declarado en quiebra y podría dejar de prestar el servicio extraordinario que ha prestado hasta ahora a favor de la transparencia y del derecho a la información.

Termino esta parte con un juego de palabras que hace Dominique Wolton: “*Interactividad*, palabra mágica que simboliza la mezcla de libertad e inteligencia. La adicción es tal, que se identifica la libertad al hecho de estar multiconectado. Sin embargo la Red no es más que una red, es decir una red¹², lo inverso a la libertad que simboliza. En internet vemos por el momento solamente la libertad, no el control” (Wolton, 2009).

Desarrollo, cambio social y comunicación

Ya que hemos establecido la distinción entre informar y comunicar, y analizado la fascinación tecnológica, veamos ahora cómo la comunicación ha apoyado (o no) los procesos de desarrollo y cambio social a lo largo de las últimas seis décadas, después de la Segunda Guerra Mundial.

En 1993 la Conferencia Mundial sobre derechos Humanos, que reunió en Viena a delegados de 171 países y de más de 800 ONGs, ratificó en su Declaración y Programa de Acción¹³ el carácter indivisible, interdependiente e interrelacionado de los derechos humanos, y reafirmó los derechos civiles y políticos al desarrollo, como “derecho universal e inalienable, y como parte integrante de los derechos humanos fundamentales”. Los principios de igualdad y solidaridad son subrayados como esenciales en el concepto de derechos al desarrollo.

En el campo de la comunicación para el desarrollo y de la cooperación internacional, una de las premisas principales de los años 1960 y 1970 fue que la información y el conocimiento eran en sí factores de desarrollo, y que las tradiciones y las culturas locales constituían una barrera para que los países del Tercer Mundo alcanzaran niveles de desarrollo similares a aquellos de los países industrializados. Por su vinculación directa con la política internacional del gobierno de Estados Unidos, estos modelos han sido dominantes en la cooperación internacional durante varias décadas.

Curiosamente, el modelo dominante sigue aún aplicándose de manera sesgada, aunque una relectura de sus principales proponentes, por ejemplo Wilbur Schramm o Everett Rogers, nos muestra que fueron menos contundentes en sus planteamientos, o si lo fueron en una primera etapa, revisaron luego sus conceptos.

Por ejemplo, las teorías de la modernización y en particular el modelo difusionista, tiene como eje el uso intensivo de los medios masivos de información y las campañas de medios de información.

A pesar de que se suele poner en el mismo saco a Schramm, Rogers y Lerner, en tanto que pioneros de las teorías de la modernización, hay diferencias sustanciales entre los tres autores. Lerner ofrece sin duda una visión paternalista y centralista de la cultura como factor de desarrollo, pero la trayectoria de los otros dos pensadores es diferente. El propio Wilbur Schramm había señalado en 1964 que un incremento en el número de radios, periódicos o salas de cine, no traería como consecuencia una aceleración correspondiente en los cambios sociales. “Una mera multiplicación de los mensajes y de los canales no es suficiente”, escribió Schramm¹⁴.

Por ello es notable que las campañas mediáticas masivas se hayan convertido en la punta de lanza del mercadeo social y en el emblema de la corriente desarrollista. Sabemos que no son sostenibles, que su eficiencia es limitada a pesar de su alto costo, y sin embargo siguen siendo las favoritas en las agencias para el desarrollo que pretenden posicionar un tema rápidamente, o si se quiere, posicionarse a sí mismas como instituciones preocupadas por un tema. Lo hemos visto en las campañas sobre VIH-SIDA, en las de inmunización y en tantas otras que no han logrado sus objetivos.

A pesar de la lectura sesgada y exclusivamente funcionalista que se ha hecho de su libro *Medios masivos y desarrollo nacional* (1964), el propio Schramm señaló en esas mismas páginas que las campañas mediáticas fracasaban una tras otra porque quienes las organizan no eran capaces de entender el contexto local.

Reconocemos también la evolución de Everett Rogers, quien en 1976 revisó su teoría de la *difusión de innovaciones*, inicialmente planteada en 1962. Rogers reconoció que el contacto con pensadores latinoamericanos como el colombiano Orlando Fals Borda o el boliviano Luis Ramiro Beltrán, le permitió adoptar un enfoque de análisis de la realidad y de los problemas sociales, culturales y políticos de los países.

Los modelos emergentes de las experiencias independentistas de África, Asia y América Latina, están íntimamente ligados al acontecer político y social, y en un sentido más amplio a los valores y expresiones de las identidades culturales.

Una de sus premisas principales, es que las causas del subdesarrollo son estructurales, tienen que ver con la tenencia de la tierra, con la falta de libertades colectivas, con la opresión de las culturas indígenas, con la injusticia social y otros temas políticos y sociales, y no solamente con la carencia de información y conocimiento. Estos modelos promueven cambios sociales colectivos antes que individuales, y acciones de comunicación *desde* las comunidades y no *para* las comunidades.

Comunicación, poder y democracia

No existen países democráticos, sino países donde se lucha por la democracia. La democracia no se adquiere de una vez por todas como una vacuna contra el autoritarismo y la injusticia social. La democracia es un proceso de lucha lleno de

contradicciones, donde se oponen intereses de muy diversas índole, políticos, económicos y culturales, pero también se oponen conceptos, visiones del mundo, y razones que son divergentes. Es decir, la democracia es en esencia comunicación. Por ello, la única democracia posible es la que tiene capacidad de incluir las diferentes visiones del mundo. La única democracia posible es la que puede ofrecer un equilibrio entre las propuestas y ambiciones de los diferentes sectores de la sociedad, de manera que puedan compaginarse en un solo proceso, un solo entramado social que es el de la convivencia.

La pérdida de confianza progresiva en las instituciones, a lo largo de décadas recientes, es absolutamente comprensible cuando estas le han dado la espalda a las aspiraciones de la mayoría de los ciudadanos, para atender los intereses de una minoría. No es un simple slogan decir que los ricos son cada vez más ricos y los pobres cada vez más pobres. A pesar de las crisis económicas, los más ricos han seguido enriqueciéndose.

Hace poco más de un mes escandalizó a muchos economistas la declaración de un joven corredor de bolsa británico, que en una entrevista con la BBC afirmó que soñaba con una nueva crisis, porque era la mejor oportunidad de hacer dinero. Nadie se atrevió a contradecirlo, pero quienes minimizaron sus declaraciones dijeron que el tema “es más complejo”. Sin embargo, hay datos apabullantes. En su edición del 7 de noviembre (que pude leer en un avión mientras cruzaba el Atlántico), la revista Time dice que en los últimos 10 años el 1% de la población que acumula mayor riqueza en el mundo, se ha beneficiado con un aumento de 278% en su riqueza.

Es decir, los más ricos del mundo se han hecho tres veces más ricos mientras los indignados de Madrid, los que ocupan Wall Street o los estudiantes chilenos protestan porque no tienen oportunidades de trabajo o porque la educación ha sido privatizada. Las crisis enriquecen no solamente por el alto grado de especulación sin control, sino porque al fin y al cabo, el Estado, ese Estado nacional tan vilipendiado, acude para rescatar entidades bancarias o aerolíneas en bancarrota.

Desde el 31 de octubre pasado somos 7 mil millones de habitantes en el planeta, y mil millones padecen hambre, es decir, uno de cada 7, y no porque el planeta no pueda producir comida para todos, sino porque lo que consume un habitante de Estadios

Unidos equivale al consumo de 32 personas en Kenya, como lo recordó Jared Diamond, el autor de *Armas, gérmenes y acero* y de *Colapso*, dos obras de lectura obligada para entender la historia de nuestro planeta. El uso irracional de los recursos los está acabando: cada día se pudre y se desperdicia cerca de la mitad de la comida que se produce en el planeta, por eso los basureros de los restaurantes de Nueva York podrían alimentar a todos los somalíes que mueren de hambre.

¿Qué nos dice todo esto desde una perspectiva de derechos humanos? Nos dice, por una parte, que no podemos ver los derechos como compartimentos estancos sino como vasos comunicantes. Ningún derecho está realmente vigente si los otros no lo están. Una sociedad con derechos es una sociedad que disfruta de la vigencia de todos los derechos, y no solamente de algunos.

La mera sobrevivencia, ¿es un derecho? ¿es una libertad? ¿Existe la libertad de morir de hambre, de ser diezmados por las enfermedades y por la falta de agua, como sucede en este mismo instante con millones de personas en Somalia y en otros lugares de África? No son necesarios desastres naturales para que los derechos humanos fundamentales se vean ignorados, porque son las acciones políticas, las acciones de los países, las acciones de los hombres, los que causan las mayores desgracias.

El cinismo de los medios masivos hegemónicos parece que no tiene límite. De nada valió que muchos de los grandes medios de información hicieran hace unos años su *mea culpa* por haber servido de tamborileros del desfile militar que fue la invasión de Irak. Se arrepintieron de haber estado “embebed”, es decir incrustados en los organismos militares (yo prefiero decir que “embebed” significa estar en la cama) durante la invasión de Irak. Resulta que ahora cayeron en lo mismo, exactamente, con la invasión de Libia, con el mismo objetivo, repartirse las riquezas del país.

Lo menciono porque ya es un lugar común decir que el hambre en Somalia o en Sudán, que es frontera con Libia, podría resolverse con una inversión equivalente a un día del presupuesto de guerra de Estados Unidos, o una fracción de lo que Europa y Estados Unidos invierten para salvar de la quiebra a entidades bancarias corruptas, que especulan hasta que logran desestabilizar la economía mundial, de manera calculada y fría.

Hace muchos años, en 1972, James Tobin, quien obtuvo el Premio Nobel de Economía en 1981, propuso tasar las transacciones financieras con un porcentaje mínimo del 0,1 %, lo que significaría 166 mil millones de dólares anuales que podrían invertirse en el desarrollo. Pero los gobiernos de Europa y América del Norte no se atreven. Y mientras no se atreven, la especulación más salvaje continua y miles de millones de dólares son transferidos cada día de un lugar a otro del mundo, de una empresa a otra, sin pagar un centavo en impuestos. Mientras los ciudadanos comunes pagamos impuestos cuando compramos un refresco en una tienda o cuando usamos una tarjeta de crédito, los grandes especuladores gozan de una “libertad” distorsionada: la de no pagar nada.

Aunque propuestas como la tasa Tobin se conocen desde hace muchos años, e incluso existe la ATTAC, una asociación internacional que fue fundada en su momento por el Director de Le Monde Diplomatique, Ignacio Ramonet, para impulsarla, los medios hegemónicos de información callan. Por cosas como estas el propio Ramonet, con el conocimiento que tiene de los medios masivos luego de varias décadas de experiencia en Francia, escribió en 2005 en su artículo “El quinto poder”¹⁵, que los medios masivos habían perdido la confianza de los ciudadanos por sus alianzas con el poder.

Que los medios hegemónicos obedecen a intereses económicos y políticos lo sabíamos desde hace varias décadas, ya sea por simple observación o por la lectura del Informe MacBride de la Unesco, pero Ramonet fue más allá del diagnóstico de los mega consorcios mediáticos y de la globalización, cuando propuso la creación de un observatorio internacional de medios de comunicación, el Media Watch Global (MWG) lanzado en Porto Alegre para establecer la vigilancia ciudadana (periodistas, académicos y lectores) sobre los medios masivos¹⁶. Aunque el observatorio internacional no ha funcionado, al menos no con peso internacional, al menos tenemos observatorios nacionales en América Latina, cuyas actividades son compartidas en una red que incluye a la experiencia pionera de Rosa María Alfaro, la Veeduría Ciudadana de la Comunicación Social¹⁷ en Perú, el Observatorio Nacional de Medios (ONADEM)¹⁸ de Bolivia, que dirige Erick Torrico, el Observatorio de Medios (FUCATEL)¹⁹ de Chile, que dirige Manuela Gumucio, entre otros.

Como afirma Rafael Roncagliolo, “los medios no son omnipotentes, pero tampoco son impotentes, lo que son es prepotentes”²⁰. Esa prepotencia está determinada por su capacidad de arrinconar a los dirigentes políticos, a los gobiernos, a través de la manipulación de la información.

En la medida en que los medios masivos obedecen cada vez más a las lógicas del mercado, los derechos humanos pasan a un segundo plano. Los ciudadanos se convierten en consumidores, de modo que vuelven a convertirse en los súbditos que dejaron de ser cuando se produjo la revolución democrática hace un siglo. Los electores son consumidores de propuestas políticas muy parecidas a las que ofrece la publicidad, y con frecuencia tienen frente a la publicidad una actitud casi religiosa, de fe, que se prolonga en sus elecciones políticas. De ahí el éxito de candidatos mesiánicos de izquierda y de derecha.

La dictadura del costo-beneficio impera no solamente en las empresas comerciales, también en los estudios sobre comunicación, cada vez más al servicio de la lógica de la rentabilidad económica. La distorsión puede llegar a equiparar las libertades individuales y colectivas con el funcionamiento sin control del mercado, y siguiendo esa lógica, la democracia sería igual o proporcional al mercado. ¿Puede existir democracia en una sociedad de ciudadanos consumidores? El consumo es indudablemente parte de las propias relaciones sociales, no es una variable que pueda ser excluida, pero sí analizada críticamente.

Como señala Erick Torrico: “Siguiendo esa modalidad de *tótum revolútum*, lo que en política aparece como una cuasi identidad entre democracia y mercado, en comunicación simplemente se modifica reemplazando al primer término de semejante ‘igualdad’ con el nombre del campo comunicacional”²¹.

La falta de transparencia en los procesos llamados democráticos es apabullante. Ha sido necesario presionar para que los países puedan dotarse de las llamadas “leyes de acceso a la información”, o sea, leyes de transparencia que obligan a las instituciones del Estado a proporcionar a los ciudadanos cualquier información sobre los asuntos públicos. Las leyes de transparencia, sin embargo, dejan al margen al sector privado, como si no tuviera estas responsabilidades frente a la sociedad. Se perpetúa de esa

manera la costumbre de satanizar al Estado mientras la empresa privada obra de acuerdo a sus propias reglas.

La democracia de las urnas ha remplazado a la democracia participativa. Votar se convierte en un acto episódico, que no garantiza ningún espacio de empoderamiento ciudadano ni de vigilancia sobre el poder. Entre dos periodos electorales lo que reina es la apatía y por lo tanto el camino libre para que los gobiernos hagan y deshagan a su gusto, generalmente en franca contradicción con lo que ofrecieron durante las campañas electorales. Los ciudadanos se convierten en espectadores de su propia anulación, con el agravante de que con sus votos se hacen muchas veces cómplices de manipulaciones que distorsionan incluso el sentido de la democracia formal electoral.

Dice Javier Esteinou: “La *democracia comunicativa* es completamente distinta de la acción informativa, pues implica que el emisor dominante, además de transmitir sus torrentes de informaciones específicas a su público seleccionado, también recibe en el mismo momento una respuesta o reacción sustantiva de los receptores, la sociedad o los electores, para construir conjuntamente un proceso dinámico, plural, interactivo, crítico, polémico y diferenciado de propuestas de la ciudadanía para resolver sus problemas concretos”²².

Abundan los ejemplos de presidentes que no bien llegados al poder, alteran las leyes e incluso la Constitución Política del Estado para extender sus periodos de gobierno, para anular a los partidos de oposición mediante triquiñuelas poco éticas, para bajar el porcentaje de votos por el que pueden ser re-elegidos, o para sostener medidas que afectan la soberanía nacional y los recursos naturales.

Varios hechos sucedidos en semanas recientes en nuestra región muestran esas distorsiones que se dan desde el Estado, debido a un manejo arbitrario y autoritario del poder. En Chile el gobierno impuso medidas que lastiman de gravedad el derecho a la educación, obligando a los estudiantes a manifestarse en contra de la privatización del sector educativo. En Brasil, en Ecuador y en Bolivia gobiernos supuestamente progresistas se enfrentan a las comunidades indígenas tratando de imponer proyectos desarrollistas y extractivistas que afectan las reservas naturales y la convivencia de la población. En Nicaragua se manipula a obsecuentes jueces electorales, se cambia la ley,

se anula a los partidos de oposición y se realizan las alianzas más inverosímiles para que un presidente salpicado por escándalos políticos, financieros y morales, se re-elija nuevamente.

Bolivia, agendas para la investigación

Me propongo hacer algunos apuntes sobre la investigación en comunicación en Bolivia, porque es mi país y porque aquí estamos hoy reunidos, pero sin duda los rasgos generales de estos apuntes podrían aplicarse a otros países de la región y en otras regiones.

El punto de partida es que trabajamos en un campo que desde hace muchos años lucha por establecerse como disciplina, pero no lo logra plenamente porque es un campo incluyente y un campo que intersecta con otras disciplinas y otros campos de estudio. En ese sentido, trabajamos en una *in-disciplina* (para retomar un término que usa Eduardo Vizer) caracterizada por la falta de un objeto propio de estudio y de una identidad definida. Pero yo quiero defender aquí esa in-disciplina como una oportunidad de la comunicación en tanto que espacio de diálogo interdisciplinario multidimensional y complejo, desde el que se construyen relaciones sociales basadas en el reconocimiento de las diferencias y en la negociación de la alteridad.

Convengamos con otros autores en que la “sociedad” es una abstracción, pero con un propósito incluyente, que aspira a dar cuenta de la suma de colectividades que deciden vivir bajo un mismo techo de acuerdos y convenios, entonces la comunicación es la que hace posible simultáneamente la afirmación de la otredad o alteridad, y el diálogo entre diferentes en pos de la convivencia y de la construcción del bien común.

Recordemos el lugar privilegiado que tiene Bolivia en la historia de las radios comunitarias del mundo. Desde fines de los años 1940s nacieron radios mineras en centros como Siglo XX-Llallagua, Catavi, Huanuni, etc. A principios de los años 1960s eran cerca de 25 emisoras mineras las que habían sido establecidas con los aportes de los propios sindicatos. Por su carácter verdaderamente participativo, por su defensa del derecho a la comunicación, y por el papel central que cumplieron en la lucha por las libertades y por un país digno y soberano, las radios mineras son conocidas y respetadas en el mundo entero²³. Libros y artículos publicados a lo largo de treinta años dan cuenta

de una de las experiencias más emblemáticas de la comunicación para el cambio social. Durante regímenes militares, las radios mineras fueron agredidas, perseguidas y destruidas, pero volvieron a renacer en periodos democráticos.

Con la declinación de la minería del estaño, pocas sobrevivieron o tuvieron que hacer frente a una nueva situación ya que su principal audiencia había emigrado a las ciudades en busca de trabajo. Entre aquellas que mantienen vigencia, aunque precariamente, están Radio Nacional de Huanuni, Radio Vanguardia de Colquiri y Radio 16 de Marzo, en Bolívar, que han sido objeto de un estudio detallado de mi colega Karina Herrera-Miller²⁴.

Desde los años 1970 se han multiplicado las radios comunitarias campesinas, indígenas y urbanas marginales, varias de ellas afiliadas a la red ERBOL. Estas radios cumplen un papel central en el desarrollo local y en el fortalecimiento de la identidad cultural como carta de negociación de alteridades.

Desde la llegada al poder de Movimiento al Socialismo bajo la presidencia de Evo Morales, se han multiplicado las “radios originarias” promovidas por el gobierno central como extensiones locales de los organismos de difusión del Estado. Al principio, estas emisoras oficiales fueron llamadas “comunitarias” pero la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC), con José Luis Aguirre que estaba entonces a la cabeza de AMARC en Bolivia, tuvo que precisar que no corresponden a las características participativas de la radio comunitaria. La producción local es mínima o nula, por lo que estas emisoras son más bien repetidoras de programas elaborados centralmente.

Este modelo estatal se asemeja al de las 22 emisoras de Instituto Nacional Indigenista de México, instaladas en comunidades indígenas por el gobierno del PRI en los años 1970 con el objeto de promover la lengua y las costumbres locales. Posteriormente, algunas lograron cierta autonomía para operar sin las directivas del poder central. Esperemos que eso pueda suceder en Bolivia con las radios originarias cuando pasen algunos años y la presión política sobre ellas no sea tan directa. Mientras hay emisoras comunitarias e indígenas que esperan que la Dirección de Telecomunicaciones les otorgue una licencia para funcionar y una frecuencia para emitir, las *radios originarias*

no han pasado por ningún proceso reglamentario: simplemente se las ha favorecido con el peso del poder ejecutivo, y sin aplicar las disposiciones existentes.

Es importante cuando investigamos sobre comunicación, respetar la perspectiva histórica y, como dice José Márques de Melo, exorcizar la seducción del “mito de Adán” que con frecuencia lleva a negar el pasado para dar paso al síndrome de la “refundación”. El tema de la identidad nacional es complejo, y no se puede simplificar con slogans de moda. Nada de lo que es posible hoy existiría sin un proceso previo. Los cimientos son profundos y los propietarios de los procesos de construcción son colectivos. Hace muchos años que la ciencia refutó la teoría de la generación espontánea, hoy sabemos que todo tiene un pasado, una raíz, una trayectoria que puede rastrearse hacia atrás en la historia. Todos somos continuadores, aunque algunos –por soberbia o por ignorancia- quieran arrogarse el papel de fundadores.

En la investigación sobre comunicación, estamos la mayor parte del tiempo investigando la incomunicación, y eso es positivo porque es problematizador. Nuestra agenda como investigadores debe ser una agenda propositiva, que aprenda de las ricas experiencias del pasado y del presente, para devolver a la sociedad civil el sentido de una comunicación cuyo eje es el ejercicio de los derechos humanos.

Como investigadores y especialistas de la comunicación, tenemos que hacer nuestro camino enfrentando retos que a veces descartamos para no complicarnos la vida con la reflexión crítica y el cuestionamiento del *statu quo*.

El reto más inmediato para quienes trabajamos en la comunicación como un derecho humano, es nombrar las cosas. En la jerga de la información y de la comunicación se confunde los instrumentos (radio, prensa, televisión) y mensajes (artículos, programas de radio o televisión), con los procesos comunicativos que implican diálogo, debate y participación. Ya nos hemos referido más arriba a este problema.

El segundo reto, que concierne específicamente al mundo académico, es el de construir un campo de estudio especializado y autónomo, pero al mismo tiempo amplio en su capacidad de dialogar con otras disciplinas y reconocer el carácter complejo e interdependiente de la comunicación. Es importante en la perspectiva de derechos

humanos que la comunicación para el desarrollo y el cambio social (o como quiera llamársela), sea reconocida como una especialidad. Existe una gran necesidad de contar con profesionales de la comunicación especializados en desarrollo, que las universidades no forman, y eso contribuye a que las organizaciones para el desarrollo mantengan su visión conservadora y reductora de la comunicación, entendida en el mejor de los casos como diseminación de información, y generalmente como instrumento para dar visibilidad y presencia a las instituciones.

El tercer reto, además de desarrollar y fortalecer los estudios de comunicación para el desarrollo, necesitamos *legitimarla* y *jerarquizarla* frente a las organizaciones que trabajan en desarrollo y en el propio ámbito académico. “Jerarquizar” la comunicación no significa hacerlo desde una posición elitista. No se trata de minimizar la importancia de los comunicadores intuitivos, formados en la práctica social, capaces de llevar adelante procesos de comunicación participativa a nivel comunitario. Yo soy uno de ellos y valoro enormemente la experiencia. El tema de jerarquizar a los comunicadores debe leerse desde una perspectiva *política y estratégica*, y tiene que ver con la necesidad de posicionar en un nivel más alto de la agenda al derecho a la comunicación y en particular la comunicación para el cambio social y el desarrollo.

Todavía hoy, cuando las agencias de desarrollo dicen que emplean “comunicadores”, en la mayoría de los casos se trata de periodistas cuyas funciones son subalternas: elaboran boletines institucionales, diseñan carteles, convocan a conferencias de prensa, preparan eventos especiales como el “día internacional” de algún tema, o negocian con las agencias de publicidad y con los medios masivos los términos de las campañas publicitarias y de social marketing. Las decisiones estratégicas sobre comunicación no las toman ellos o ellas, sino funcionarios que tienen el poder para tomarlas y un nivel mayor en esas estructuras, aunque no tienen idea alguna de lo que es la comunicación como proceso de participación y de diálogo.

Necesitamos más especialistas con maestrías y doctorados, pero no solamente para que enseñen en la universidad, sino para que intervengan en el amplio abanico de la implementación de los derechos humanos, incluyendo el derecho al desarrollo.

He propuesto en varias ocasiones un mecanismo con tres indicadores que serían suficientes para determinar en qué nivel de la agenda de prioridades está el derecho a la comunicación en las instituciones, en especial aquellas que trabajan en pos de cambios sociales:

- a) La decisión de dotarse de políticas y estrategias de comunicación (es decir, “pensar” la comunicación)
- b) El porcentaje del presupuesto destinado a la comunicación (no a la información)
- c) Los puestos de nivel creados para especialistas en comunicación (no para relacionadores públicos)

No es de extrañarse que sin presupuesto y sin especialistas, tampoco encontremos políticas y estrategias de comunicación. Lo más que tienen las organizaciones, en su mayoría, son “planes” que se reducen a listas de actividades de información o relaciones públicas. Su prioridad siempre son los “medios”, y eso, en el mejor de los casos, puede incluir formación de periodistas para “sensibilizarlos” sobre la comunicación como derecho. No hay políticas que aborden los procesos de comunicación de largo plazo, porque la mayor parte de las instituciones tienen agendas de corto plazo, ligadas estrechamente a las funciones de dirección que cumplen los individuos que toman las decisiones.

Sería necesario por ejemplo establecer procesos de fiscalización ciudadana y mecanismos de control social sobre las organizaciones para el desarrollo, y observatorios ciudadanos como aquellos que se han creado para vigilar el comportamiento de los medios masivos.

Si un concepto más amplio y estratégico del derecho a la comunicación fuera adoptado por las grandes instituciones de desarrollo, estas podrían influenciar positivamente a los Estados para promover leyes que protejan y promuevan el desarrollo desde la perspectiva de los derechos humanos, como ha tratado de hacer el sistema de las Naciones Unidas en las últimas décadas, más en el enunciado que en el accionar concreto. Tendríamos un horizonte muy diferente si las grandes instituciones para el

desarrollo contarán con políticas en apoyo al derecho a la comunicación y a la comunicación para el cambio social.

Como ya hemos señalado antes, existe un divorcio entre las necesidades de desarrollo y la participación de las universidades. Por una parte las instituciones de desarrollo tienen dificultades en encontrar un perfil de comunicador que trascienda los límites del periodista orientado a los medios de información; por otra, las universidades sugieren que no existe un “mercado” que pueda absorber a especialistas de la comunicación para el desarrollo.

El desafío es establecer un diálogo más cercano entre el mundo académico y el ámbito del desarrollo, para construir una agenda común.

A manera de conclusión:

Visión estratégica de la comunicación

Es bueno retener la motivación de pensar la comunicación de una manera más compleja, más amplia, menos anclada en el funcionalismo de los medios. Una comunicación que no esté preocupada solamente por la transmisión de información, por los efectos de persuasión a través de la mediación tecnológica, sino por la dimensión relacional y cultural de la acción comunicativa, que es la que interviene en las transformaciones sociales.

En un libro de reciente aparición Víctor Marí Sáez, de la Universidad de Cádiz, aborda los aportes de Francisco Sierra sobre comunicación para el desarrollo, sintetizando los rasgos del conocimiento teórico-metodológico y las aplicaciones prácticas del campo científico de la comunicación para el desarrollo y el cambio social.

Nuestra agenda de investigación podría abarcar esos temas:

1. Las políticas de comunicación y su impacto en los procesos de integración y desarrollo sociocultural.
2. Las formas de vertebración solidaria equilibrada de la cultura a través de los medios y mediaciones informativas.

3. La participación y democracia cultural en la construcción de la ciudadanía.

4. La planificación de las redes sociales y de comunicación participativa para el desarrollo endógeno.

5. La comunicación alternativa y la organización de medios comunitarios para la movilización y apropiación colectiva del hábitat social.

6. La comunicación y educación popular.

7. La apropiación de las tecnologías y medios convencionales de comunicación por los movimientos sociales.

8. La planificación estratégica de la comunicación para el cambio social.²⁵

Santa Cruz, noviembre 2011

¹ Ponencia inaugural presentada en el XII Congreso de IBERCOM, Santa Cruz, 10-13 noviembre 2011.

² Especialista en comunicación para el desarrollo, cineasta, y escritor boliviano, con experiencia de trabajo en África, Asia, Pacífico Sur, América Latina y El Caribe. Es autor de más de veinte libros, entre ellos *Haciendo olas: comunicación participativa para el cambio social* (2001), publicado en tres idiomas, y *Antología de comunicación para el cambio social: lecturas históricas y contemporáneas* (2008). Trabajó como asesor en comunicación para el desarrollo en organizaciones de las Naciones Unidas y en ONGs internacionales, y fue Director Ejecutivo del Consorcio de Comunicación para el Cambio Social (2004-2009). Entre 2006 y 2012 fue coordinador del Grupo Temático de Comunicación y Cambio Social en la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación (ALAIC).

³ Coalición para una Comunicación Democrática (2010). *Aportes para una Política de Comunicación Democrática*. Montevideo, 2010.

⁴ Vizer, Eduardo (2006). "Comunicación: ¿apropiación expresiva de los mundos sociales? Proposiciones para un programa de investigación socio-comunicacional", en Revista Latinoamericana de Ciencias de la Comunicación (ALAIC). Año III, Número 5, Julio-Diciembre 2006.

⁵ Wolton, Dominique (2009). *Informar n'est pas communiquer*. París: CNRS Editions.

⁶ Pasquali, Antonio (1963) *Comunicación y Cultura de Masas*, Caracas: Monte Avila Editores.

⁷ "Dimensiones de la comunicación y de la información: la doble faz de la realidad social", en Signo & Pensamiento 55, pp 234-246 · volumen XXVIII · julio - diciembre 2009.

⁸ Aguirre, José Luis (2011). "Comunicación para la inclusión: compartiendo experiencias por personas y temas afines", ponencia presentada en el Seminario Internacional: Nueva comunicación para garantizar los derechos comunicacionales de nuestros pueblos. San José, Costa Rica, Agosto, 18-21, 2011

⁹ Martín Barbero, Jesús (1995). "La comunicación plural: paradojas y desafíos", en Nueva Sociedad No. 140, Noviembre-Diciembre 1995.

¹⁰ Op.cit.

¹¹ Martín Barbero, Jesús (1995). "La comunicación plural: paradojas y desafíos", en Nueva Sociedad No. 140, Noviembre-Diciembre 1995.

¹² Juego de palabras difícil de traducir. En el texto original en francés, Wolton compara la red de internet (réseau) con una red de pescador (filet): "Le Net n'est pourtant qu'un réseau, donc un filet, l'inverse de la liberté dont il est le symbole".

¹³ Naciones Unidas – Asamblea General (1993). Declaración y Programa de Acción de Viena, página <http://bit.ly/vhbzhs> consultada el 15 de octubre 2011.

¹⁴ Schramm, W. (1964) *Mass Media and National Development*. Stanford, CA: Stanford University Press.

¹⁵ Ramonet, Ignacio (2003). “El quinto poder”, en la edición chilena de Le Monde Diplomatique, octubre 2003. Consultado el 20 de octubre 2011: <http://www.lemondediplomatique.cl/El-quinto-poder.html>

¹⁶ Página http://www.observatoire-medias.info/rubrique.php3?id_rubrique=92 consultada el 5 de noviembre 2011.

¹⁷ Página web <http://www.veeduria.org.pe/> consultada el 5 de noviembre 2011.

¹⁸ Página web <http://bit.ly/shXfGt> consultada el 1 de noviembre 2011.

¹⁹ Página web <http://www.observatoriofucatel.cl/>, consultada el 1 de noviembre 2011.

²⁰ Entrevista con Rafael Roncagliolo, realizada por Luis Peirano y Hugo Aguirre Castañeda, en la Revista Latinoamericana de Ciencias de la Comunicación, Año 4, Número 7, Julio-Diciembre 2007.

²¹ Torrico Villanueva, Erick R. (2004). “Comunicar la democracia: un aporte desde la academia”, en Revista Latinoamericana de Ciencias de la Comunicación, Año 1, Número 1, Julio-Diciembre 2004.

²² Esteinou Madrid, Javier (2011). Reforma electoral: ¿blindaje vs. Comunicación ciudadana?”, en revista Zócalo, Año XII, No. 139, México, septiembre 2011.

²³ Gumucio Dagron, Alfonso y Cajías, Lupe (1989) “*Las Radios Mineras de Bolivia*” La Paz: CIMCA. 230 páginas.

²⁴ Herrera Miller, Karina M. (2006) “*¿Del Grito Pionero... al Silencio? Las radios sindicales mineras en la Bolivia de hoy*” La Paz: ILDIS-FES. 148 páginas.

²⁵ Marí Sáez, V. (2011) *Comunicar para transformar, transformar para comunicar* Madrid: Editorial Popular.